

DECRETO N°

3539

TEMUCO,

05 SEP 2014

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 291, con fecha 27 de enero de 2014, Aprueba convenio de colaboración financiera entre el Ministerio del Interior, Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Programa Asociación de Víctimas de Violencia Rural".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de julio de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre:</b> MARISOL FRANCISCA SILVA TORRES	<b>Rut:</b>
<b>Domicilio:</b>	
<b>De Profesión o Nivel Educacional:</b> Técnico en Atención Social	
<b>Función :</b> Colaboración al programa Asociación de Víctimas de Violencia Rural en las siguientes funciones:  Orientación y atención de público, asistir en todos los procesos administrativos de la organización participar en las reuniones y realizar actas del Directorio de la AVVRU.-	
<b>Monto Mensual:</b> 1 cuota de \$733.332.-	<b>Monto Total:</b> \$733.332.-
<b>Periodo desde :</b> 01 de julio de 2014	<b>Hasta:</b> 30 de julio de 2014
<b>Imputación :</b> 214.05.05.001.010	

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 733.332.- (Setecientos Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Dos Pesos); y financiados por el Ministerio del Interior, serán de cargo de la cta. 214.05.05.001.010 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Ciudadana - "Asociación de Víctimas de Violencia Rural"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento  
Depto. Recursos Humanos



**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE

**DIRECTOR JURIDICO**

**MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**  
DIRECTOR  
CONTROL INTERNO

214.05.05.001.010	P.A.V.V.R.
SALDO INICIAL	\$ 8.424.442
PREOBLIGACION	\$ 733.332
SALDO FINAL	\$ 7.691.110
OBW/xsv	